



Avanzan reformas a Leyes de Amnistía y de Amparo



La tarde de ayer martes, los diputados de Morena y sus aliados que integran la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobaron por 19 votos a favor y 14 en contra, el dictamen que reforma los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo que establece que en los juicios de amparo, que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las suspensiones que se dicten fijen efectos generales.

También avalaron el dictamen que reforma la Ley de Amnistía, con 19 votos a favor y 14 en contra, que faculta al presidente de la República para otorgar amnistía de manera directa a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido acción penal.

Ambos dictámenes de reformas propuestas por Morena en el Senado de la República, por el coordinador guinda Ricardo Monreal, fueron aprobados sin cambios y se remitieron a la Mesa Directiva, y serán discutidas tales reformas por el pleno en la sesión que se realice en San Lázaro.